

Recursos para trabajadores afectados por COVID-19

INFORMACION GENERAL

Para obtener orientación sobre la enfermedad, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública de California: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCOV2019.aspx>.

Las pautas de salud pública del condado de Contra Costa están disponibles en <https://cchealth.org/coronavirus/>

ENFERMO O EN CUARENTENA

Si no puede trabajar debido a tener o estar expuesto a COVID-19 (certificado por un profesional médico), puede presentar un reclamo de Seguro de Incapacidad (DI), disponible aquí:

https://www.edd.ca.gov/Disability/How_to_File_a_DI_Claim_in_SDI_Online.htm.

Es importante tener en cuenta que la atención preventiva, es decir, la cuarentena después de una exposición conocida, está cubierta actualmente.

DI proporciona pagos de beneficios a corto plazo a los trabajadores elegibles que tienen una pérdida de salarios total o parcial debido a una enfermedad, lesión o embarazo no relacionados con el trabajo. Los montos de los beneficios son aproximadamente del 60-70% de los salarios (dependiendo de los ingresos) y oscilan entre \$ 50 y \$ 1.300 por semana.

CUIDADO

Si no puede trabajar porque está cuidando a un familiar enfermo o en cuarentena con COVID-19 (certificado por un profesional médico), puede presentar un reclamo de Permiso Familiar Pagado (PFL) en: https://www.edd.ca.gov/Disability/How_to_File_a_PFL_Claim_in_SDI_Online.htm.

A la luz de los problemas de salud actuales, PFL proporciona hasta seis semanas de pagos de beneficios a los trabajadores elegibles que tienen una pérdida de salarios total o parcial porque necesitan tiempo libre para cuidar a un miembro de la familia que está enfermo o ha estado expuesto a COVID -19.

- Los montos de los beneficios son del 60 al 70 por ciento de los salarios (dependiendo de los ingresos) y oscilan entre \$ 50 y \$ 1,300 por semana.
- Si los trabajadores necesitan estar fuera por más tiempo y haber agotado la licencia pagada, su trabajo puede estar protegido por la Ley de Licencia Médica Familiar (FMLA). Hable con EDD o el oficial de recursos humanos de su empresa

HORAS DE TRABAJO REDUCIDAS

Si su empleador redujo las horas o cerró las operaciones debido a COVID-19, puede presentar un Seguro de desempleo (UI) https://www.edd.ca.gov/Unemployment/Filing_a_Claim.htm.

UI proporciona pagos parciales de beneficios de reemplazo de sueldo a los trabajadores que pierden su trabajo o reducen sus horas, sin culpa propia.

- Los trabajadores que están temporalmente desempleados debido a COVID-19 y se espera que regresen a trabajar con su empleador dentro de unas pocas semanas no están obligados a buscar trabajo activamente cada semana. Sin embargo, deben permanecer capaces y disponibles y listos para trabajar durante su desempleo por cada semana de beneficios reclamados y cumplir con todos los demás criterios de elegibilidad.
- Las personas elegibles pueden recibir beneficios que oscilan entre \$40 y \$450 por semana.

ORDEN EJECUTIVA N-25-20

Para el período que comenzó el 24 de enero de 2020 hasta la duración de esta emergencia, el Departamento de Desarrollo del Empleo tendrá la discreción de renunciar al período de espera de una semana en la sección 2627 (b) (1) del Código de Seguro de Desempleo para solicitantes de seguro por discapacidad que están desempleados y discapacitados como resultado del COVID-19, y que de otra manera son elegibles para los beneficios del seguro por discapacidad.

Para el período que comenzó el 24 de enero de 2020 hasta la duración de esta emergencia, el Departamento de Desarrollo del Empleo tendrá la discreción de renunciar al período de espera de una semana en la sección 1253 (d) del Código de Seguro de Desempleo para los solicitantes de seguro de desempleo que están desempleados como resultado de el COVID-19, y que son elegibles para beneficios de seguro de desempleo.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El contenido de esta página está destinado a ayudar a compartir información sobre los recursos disponibles para individuos y empresas en relación con la pandemia actual de coronavirus (COVID19). El contenido se actualiza al máximo de nuestra capacidad y conocimiento, y no sirve como respaldo de ningún producto, programa o negocio.

Hemos presentado muchas actualizaciones y enlaces de agencias locales y proveedores de servicios. Les agradecemos que esta información esté disponible al público.